

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Juésves 10 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 312.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAJOR.

Orden general del Ejército del 9 de Noviembre de 1859.

El Escom. Sr. Capitan general, ha recibido del Ministerio de la Guerra la Real orden de 18 de Agosto último siguiente:

Escom. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice desde San Ildefonso con fecha 16 del actual al Patriarca Vicario General Cástrese lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) en vista de la comunicacion de V. E. de 22 de Julio último, proponiendo la baja en el Ejército del Capellan Párroco Cástrese del primer batallon del Regimiento Infantería Estremadura núm. 15 D. José Ortiz y Robles, por no haberse presentado en su destino despues de ocho meses de Real licencia que ha disfrutado; ha tenido á bien S. M. aprobar la referida determinacion y resolver al propio tiempo que este Capellan sea baja definitiva en el Ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme á lo prevenido en la Real orden de 10 de Enero de 1850, y que se comunique esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos y Capitanes generales de Distrito, así como al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que llegando á conocimiento de las Autoridades eclesiásticas ordinarias y castrenses, no pueda aparecer en punto alguno con un caracter militar que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes. De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la Plaza del 9 al 10 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel D. Joaquín Montalban de Luna.

Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Pedro Jimenez Torres.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Por disposicion de este Superior Tribunal de 5 del actual, se convoca á todos los que quieran optar á la plaza de Procurador de número de los Juzgados de esta Capital, vacante por promocion de D. Manuel Higinó Vergara á Escribano, para que, en el término de diez dias, á contar desde la tercera y última publicacion de este anuncio, presenten en la Secretaria de mi cargo sus solicitudes, documentándolas en debida forma.

Manila 8 de Noviembre de 1859.—Francisco de Marcaida.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á los ausentes Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Manson, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan, hijo del capitan Eugenio, un nombrado Gorio, primo de Máximo (a) Caniang, todos del pueblo de Imus y Casimiro hijo de teniente Ciano, del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos,

y les oiré en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldia hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldia mayor tercera de Manila á cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Ante mí, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion civil.—Autorizada esta Contaduria general para concertar la impresion de trescientos ejemplares de la instruccion de las Administraciones Depositarias de Hacienda Pública en todas las provincias de Luzon, así como de mil quinientos de cada uno de los quince modelos de cuentas que deberán rendir las mismas, se anuncia al público para que los impresores que deseen hacerse cargo de este servicio concurran á la referida dependencia el 10 del que rige á las diez de su mañana en el concepto de que desde ahora se halla de manifiesto en la mesa del Oficial de partes de la propia Contaduria el pliego de condiciones para dicho concierto.

Manila 7 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—No habiendo comparecido á pesar del aviso que se les ha dirigido en 29 del pasado, publicado en los números 301 y 302 del Boletin oficial, los apoderados de los Subdelegados de Hacienda que han sido en 1853 de las provincias de Nueva-Guipúzcoa y Cavite D. Valero Navaro y D. Rafael Darvin, ó su hijo D. Manuel; se les previene que de no verificarlo dentro del término de tercero dia, se procederá conforme haya lugar.

Binondo 5 de Noviembre de 1859.—Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Don José Mauricio de Leon en quien se adjudicó por la Junta de Reales Almonedas de esta capital el arriendo del juego

de gallos de la provincia de Bataan se presentará en el término de tercero dia ante el Sr. Subdelegado de Hacienda de aquella provincia para hacerse cargo del arriendo previa fianza, en el bien entendido caso, que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Binondo 7 de Noviembre de 1859.—Victoriano Jareño.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS 9 DE NOVIEMBRE DE 1859.—Autorizada esta Inspeccion general para adquirir por medio de concierto el número de ciento veinte canastos de corteza de caña, para el servicio de la fábrica de puros de Binondo, las personas que quieran encargarse de la construccion de los mismos, se presentarán en esta oficina á hacer sus proposiciones el dia 10 de Diciembre próximo venidero entre once y doce de su mañana.—Gonzalez.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion de la Casa-Tribunal de Comercio de esta Ciudad con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Manila 7 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones que forma esta Contaduria general con arreglo á la instruccion aprobada por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general en sus decretos de 7 y 29 de Julio próximo pasado para contratar en pública subasta la ejecucion de las obras de reparacion que necesita la Casa-Tribunal de Comercio.

1.º Las obras serán en un todo cual se espresan en el presupuesto y su preámbulo, del cual se librará al contratista una copia, á fin de orillar cualquier cuestion que pudiera ocurrir con el Arquitecto de Hacienda á quien reconocerá por único Director.

= 80 =

CAPITULO DECIMO CUARTO.

Descubrimiento.—Waverley se establece en Tully-Veolan.

AL dia siguiente levantóse Eduardo al alba y dió su paseo matutino en torno de la casa y por sus cercanías. Al volverse atravesó un reducido patio donde estaba la perrera; su amigo David se ocupaba en cuidar de los cuadrúpedos confiados á su cargo. Reconoció en seguida á Eduardo en un abrir y cerrar de ojos; pero hizo como que no le habia visto, y volviendo la espalda principió á cantar una antigua balada.

Waverley no pudo menos de observar que en el tono de David habia un no sé que, que prestaba á su cancion en sentido satírico; acercósele, é hizo cuanto pudo por saber que queria decir; pero David rehusaba explicarse, y tenia bastante juicio para ocultar la malicia bajo la capa de su locura. No pudo arrancarle media sílaba; solo le dijo que cuando el laird de Balmawhapple habia llegado al castillo la sangre manchaba sus botas. Halló en el jardin al viejo dispensero, quien no le negó que habiendo sido educado en el seminario de los señores Sumac y compañía de Newcastle, se ocupaba algunas veces en arreglar las macetas para dar gusto en ello al laird y á miss Rosa. Despues de muchas preguntas supo en fin Eduardo no sin experimentar un violento pesar, y con extraordinaria admiracion, que las disculpas sumisas de Balmawhapple eran el resultado de un duelo con el baron. Habíase batido mientras que Waverley dormia aun, y el jóven habia recibido una herida en el brazo izquierdo y habia sido desarmado.

= 77 =

que recibiera de la naturaleza, las que solo necesitaban que las cultivaran. Habíale enseñado su padre el francés y el italiano; y tenia en los estantes de la biblioteca algunos autores en estas dos lenguas. El baron tratara tambien de enseñarle la música; pero como habia principiado las discusiones mas abstractas, ó tal vez como no se hallaba en estado de enseñar esta ciencia, pudo solamente aprender la hija á acompañarse con el arpa, lo que en aquella época no era muy comun en Escocia. En cambio de esto contaba con mucho gusto y espresion, sin desnaturalizar el sentido de las palabras, lo que ahora seria un modelo que debería proponerse á damas mas flarmónicas que ella. La simple razon habíale enseñado que sí, como dice una grande autoridad, maridase la música con la inmortal poesia, sobrado á menudo el cantor las divorcia vergonzosamente. Quizás á este gusto poético, y á este talento de acomodar su espresion con la de la música, debía Rosa el que agradase su canto á personas que no poseían el menor conocimiento en la gaya ciencia, como tambien á no pocos músicos que preferian su voz á otras mas dulces y de mas brillante efecto, pero que carecian de la inspiracion de un sentimiento tan delicado como el suyo.

Una especie de galeria circular que habia delante de las ventanas del retrete, descubria otra ocupacion de miss Rosa. Estaba adornada con toda clase de flores que cultivaba ella misma; pasábase por una torrecilla á este balcon gótico, que tenia una vista admirable. El jardin cercado de altas paredes, y al que daba la galeria, visto de aquella altura parecia solo un cuadro. Estendíase á lo léjos un sombría valle, donde unas veces se descubría la corriente del rio, y otras desaparecia en el verde soto. La vista se detenia con placer en las rocas que aquí y allá levantaban sus cúspides á manera de campanarios por encima del florido bosque, ó por encima de una vieja torre, cuyas sombrías y subimes ruinas veíanse enteramente desde la cumbre de un promontorio reflejadas en las ondas. A mano izquierda distinguíanse algunas chozas de la aldea; la espalda de la montaña ocultaba las otras. Acababa este valle en una porcion de agua á que llamaban el lago Veolan; el rio desembocaba allí su corriente, que en este momento resplandecia con los rayos del sol poniente. El pais lejano era variado, aunque no estuviere poblado de árboles: solo llamaba allí

2.º Serán rempazados no solo los materiales inútiles, sino tambien los que á juicio del Arquitecto no ofrezcan absoluta confianza, y los que se empleen serán de la misma clase, condicion y dimensiones que los existentes en servicio análogo del edificio.

3.º El Arquitecto señalará el órden que deban seguir los trabajos para que no sufran interrupcion. Las faltas en que incurra el contratista por no secundar las órdenes del Arquitecto, previa queja de éste, serán estimadas por quien corresponda en la multa que se considere justa.

4.º El contratista no podrá oponerse á ejecutar mejoras ó modificaciones que en conjunto no excedan el 6 por 100 de la suma en que quede rematada la obra.

5.º El tipo para abrir postura en cantidad descendente en la subasta de las enunciadas obras, es el de dos mil pesos, en que se hallan presupuestadas.

6.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y con entera sujecion al modelo que al final se inserta, no siendo admisibles aquellas que se verifiquen de otro modo.

7.º La capacidad del licitador que acredite el derecho á tomar parte en la subasta, se justificará presentando documento que espese haber depositado en el Banco Filipino ó en la Tesorería general de Hacienda pública, la cantidad de cien pesos.

8.º La contrata se adjudicará al que ofrezca mayor rebaja en la cantidad señalada por tipo.

9.º Conforme se vayan presentando los pliegos que espresa la condicion 6.º se les irá dando un número correlativo, desechando los que no presenten la garantía que dispone la condicion 7.º, exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

10.º Una vez presentados los pliegos de proposicion, no podrán retirarse, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio; pero si algun interesado deseara verificarlo por quererse desentender de la proposicion, que hizo, perderá la cantidad que depositó.

11.º Ninguna reclamacion ni observacion será admitida, relativas al todo ó alguna parte del acto, sino ante la Junta Consultiva de Hacienda, despues de celebrado el remate; si para ello precedieron las apelaciones que la ley concede.

12.º Recibidas las proposiciones en los términos que manifiesta la condicion 6.º, el Sr. Presidente, procederá á su apertura al terminar los quince minutos que mediaren desde que se abrió la subasta. Con posterioridad á este acto, ninguna proposicion se admitirá por mas beneficiosa que sea.

13.º Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijará el Sr. Presidente, solo entre los autores de aquellas, y se adjudicará el remate al que mejor mas su propuesta.

14.º Finalizada y aprobada la subasta, se procederá á elevar á contrato público, presentando en fianza quinientos pesos en metálico ó el compromiso en forma de la Sociedad Filipina, en que además se comprometa mancomun é insólidum al cumplimiento de cuanto estipuló el fiado por medio de escritura pública.

15.º Desde el momento en que resulten llenados los requisitos que espresa la condicion que antecede, el licitador á cuyo favor quedó adjudicada la contrata, podrá retirar el documento de depósito que presentó. Las demás personas podrán retirar los suyos en el acto, despues de adjudicado el servicio.

16.º El contratista entregará concluidas las obras en el plazo de setenta dias laborables, contados desde el en que se le notifique la adjudicacion del remate á su favor. Por cada dia que exceda dicho plazo, abonará la cantidad de diez pesos. Si por alguna causa legítima no pudiese cumplir el espresado requisito, la espondrá, para que por quien corresponda, se resuelva, una vez oída la opinion facultativa.

17.º Si el contratista por cualquier circunstancia ó motivo llegase á intentar la rescision del contrato, no por esto será exento del cumplimiento del mismo en el interin se ventile y resuelva este recurso, quedando despues obligado á lo que en el mismo se determine.

18.º Cuando tenga hecho el número de partidas que comprendan la mitad de la suma presupuestada se entenderá ejecutada la mitad de las obras y podrá el contratista cobrar la mitad de la cantidad en que fuese rematada, y la otra mitad al finalizarse dicha obra, siempre que en ambos casos presente certificacion del Arquitecto en que se especifique estar cumplidas las condiciones del contrato.

19.º Siendo gran parte de las obras que han de ejecutarse, azoteas y tejados en que tan difícil es la apreciacion de su buena construccion, por prestarse cual ningunas á la mala fé é incurria de los operarios, no cesará la responsabilidad del contratista y su fianza hasta que por cuenta del mismo se remediaren los desperfectos que resulten de las aguas de la temporada de lluvias que se suceda á la terminacion de las obras, por lo que concluidas estas y entregadas en el plazo fijado no le será levantada la fianza al contratista hasta que se llene el espresado requisito por medio de un reconocimiento escrupuloso y detenido que practicará el Arquitecto de Hacienda para expedir certificacion en que se espese ya ser terminadas con arreglo á lo estipulado.

20.º Concluido que sea el compromiso por el contratista, despues de verificado cuanto previene la condicion que antecede, se procederá á la cancelacion de la fianza que prestó, á cuyo efecto se unirá al expediente de su referencia el certificado de completa recepcion de la obra que como queda dicho deberá expedir el Arquitecto de Hacienda.

Manila 25 de Agosto de 1859.—Es copia, Manuel Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N..... se obliga á hacer en la Casa-Tribunal de Comercio las obras que espresa el pliego de condiciones formado al efecto y publicado en el Boletín oficial, ofreciendo verificarlas con estricta sujecion á lo que en él se espresa por la cantidad de.....

Manila 25 de Agosto de 1859.—Es copia, Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion de la casa Administracion de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de mil cuatrocientos diez pesos y con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta al final.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

Hlmo. Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas. Don se compromete á tomar á su cargo las obras de reparacion que exige la casa Administracion de Rentas Estancadas de la provincia de Cavite, sujetándose estrictamente al pliego de condiciones que obra en el respectivo expediente abonándosele por la Hacienda la cantidad de por la ejecucion del espresado servicio.

Manila Firma del interesado Es copia.—Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de cera labrada para las atenciones del Real servicio bajo el tipo en progresion descendente de cincuenta y seis pesos cincuenta céntimos por cada quintal de cera; entendiéndose que el pago ha de verificarse en oro y plata por mitad, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta al final.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 8 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascripto enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. y habiendo llenado las formalidades que previene la condicion 1.º como lo acredita el documento que acompaña se compromete á tomar la contrata del suministro de cera labrada para las atenciones del Real servicio baj las condiciones de que se ha enterado á su satisfaccion.—Es copia.—Marzano. 3

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiéndose celebrar el jueves 10 del corriente á las ocho de la noche en el salon

del Real Tribunal de Comercio la Junta ordinaria que marcan los estatutos para tratar de asuntos de interés los Sres. Socios asistirán á dicho acto. Manila 9 de Noviembre de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 10 DE NOVIEMBRE. JUEVES. S. Andrés Avellino Confesor y S. Demetrio Obispo y Mártir.

SANTO DE MAÑANA. VIERNES. San Martín Obispo Confesor y Santa Mena Martín.

CULTO RELIGIOSO.

El dia 12 del presente mes se celebrará la fiesta de San Roque, en el pueblo de su nombre de la provincia de Cavite, y predicará el Presbítero Bachiller D. Eulalio Dimayuga, Coadjutor de esta Santa Iglesia Catedral.

SECCION EDITORIAL.

En la coleccion de Gacetas recibidas esta última quincena, se encuentra la publicacion de una medida de alta trascendencia para la madre patria, un decreto por el cual se manda proceder á la medicion del territorio de la Peninsula é islas adyacentes, ó lo que es lo mismo, de limitar la accion de la ley de 5 de Junio último y proponer los medios de llevarla convenientemente á cabo.

Conocidos son dice un periódico de la corte los notables trabajos que hasta el presente, y en el corto tiempo que lleva de existencia, ha dado á luz la comision de estadística general; el Censo de poblacion, el Nomenclator, y últimamente el Anuario oficial, son tres títulos que esta corporacion puede presentar á la consideracion pública como muestra de su laboriosidad, celo é inteligencia. El proyecto de medicion del territorio que últimamente ha presentado, y que no dudamos llevará á cabo, coronará la importantísima obra encomendada á su celo.

Si grande era el interés que pudieran ofrecer la formacion del Censo y el Anuario, por las curiosas noticias y datos, aunque incompletos, que encierran para el hombre pensador, mayor aun es el que reservan los nuevos trabajos que se encomiendan á la comision. Dicese en el preámbulo, escrito con concision, pero con elegancia y claridad, que el proyecto de medicion del territorio es de tal entidad, «que fué valentía el idearlo, y será glorioso timbre el emprenderlo.»

En efecto, dotar á la nacion de un mapa exacto que hoy no tiene; computar la estension y cabida del territorio; estudiar la formacion de su suelo; describir su superficie; apreciar y medir la riqueza y aprovechamiento de sus corrientes de agua; dar una completa idea de su vejetacion; calcular su riqueza agrícola, forestal y minera; reconocer uno por uno todos los medios con que la naturaleza puede ayudar al desarrollo de la industria y del comercio; formar un derrotero de sus

—78—

la atencion una cerúlea barrera que formaba por la parte de mediodia una cadena de peñascos á la entrada del valle. En este divertido baicon mandó servir Rosa el café.

La antigua torre ó fortaleza dió materia al baron para contar con entusiasmo muchas anécdotas é historias de caballeros escoceses. El ángulo saliente de una roca inclinada que se veía cerca se llamaba la casa de San Swithin. Era teatro de una supersticion de que el señor Rubrick contó algunos detalles que recordaban á Waverley el fragmento de una balada citado por Edgar en el Rey Lear. Invitaron á miss Rosa á que cantara un romance que habia compuesto siguiendo la leyenda algun poeta aldeano, quien

Obscuro como sus padres
Su nombre arranca al ovido
Con sus versos melodiosos
Y muy dulces al oido,
Sin haber trepado al templo
Do brilla ingenio divino.

La dulzura de su voz y la melodía de la música sencilla y natural, dieron á aquel canto todo el placer que el vate hubiera deseado, y de que tanto necesitaba su poesia. Téme que este romance privado de aquellas ventajas ha de apurar la paciencia del auditorio cuantas veces vuelva á cantarse.

«Siento no corresponder á la bondad de los que me oyen, y en particular á la del capitán Waverley, que con tanta atencion escucha, dijo miss Rosa; pero he contado solo un fragmento de un romance, en que describe el poeta la vuelta del baron de sus largas guerras, y el modo como encontraron á milady, fria como la tierra, en la orilla del río.

—Es una de aquellas ficciones, dijo el baron, que desfiguraban las crónicas de las ilustres familias en los tiempos supersticiosos. Roma tuvo sus prodigios, así como muchas naciones de la antigüedad, de lo que nos convenceremos leyendo la historia antigua, ó el opúsculo recopilado por Juus Obseques, y dedicado por el sabio editor Scheffer á su protector Benedic us Srytle, baron de Dudeschoff.

—Mi padre tiene la mayor desconfianza en lo maravilloso, añadió miss Rosa: una vez conservó su sangre fria, en tanto que un sínodo de presbiterianos se dispersó con la aparicion del espíritu maligno.»

Waverley manifestó con sus miradas que deseaba conocer los detalles de aquella escena.

—79—

«Queréis, dijo miss Bradwardine, que os refiera la historia de cabo á rabo? Pues bien: habia una vieja llamada Juana Gellatley, reputada por hechicera, y sin duda por motivos poderosos: era decrepita, muy fea y muy pobre. Tenia dos hijos el uno poeta y el otro casi loco; decian las gentes que esta madre desnaturalizada habia echado un maleficio á su desgraciado hijo. Arrestaronla como hechicera, y encerraronla en el campanario de la parroquia. Debante allí muy poco de comer, y no le permitian dormir; trastornóse su cerebro de manera, que llegó al punto de creerse verdaderamente hechicera como pretendian sus acusadores. Mientras que su entendimiento se hallaba en este estado, recibió órden de hacer una confesion general delante de todos los whigs y presbiterianos de la comarca que no fuesen tambien hechiceros. Como la acusada habia nacido en señorio de mi padre, fué este á la asamblea para ver el resultado de tan raro proceso. En tanto que la pobre muger confesaba que el diablo se le parecia bajo la figura de un agraciado mancebo de color atezado (y si hubiéseis visto á la desdichada Jusnica y sus ojos legañosos, convendriais en que semejante eleccion hacia muy poco honor al buen gusto de Apolo) (1), todos los asistentes mudos de pasmo prestaban atento oido, y el escribano estendia con mano trémula tan estraña declaracion; cuando la vieja mudó súbito de tono, y dijo dando un descompasado grito: Guardaos, guardaos, porque veo al diablo en medio de vosotros. El pavor se apoderó de toda la asamblea; apresuróse cada cual á poner los pies en polvorosa: ¡feices los que se hallaban cerca de la puerta! ¡Qué confusion, que desórden de tocas, de sombreros, y de pelucas antes que se vaciase la iglesia! Únicamente quedó en ella nuestro obstinado prelado, para arregar las cosas con no poco peligro suyo entre la hechicera y su defensor.

—Risu solvuntur tabule (2) dijo el baron. Cuando volvieron de aquel terror pánico tuvieron sobrada vergüenza para volver á principiar las diligencias contra Juana Gellatley.»

La anécdota suscitó una luenga discusion. Con esta conversacion y con las anécdotas romancescas que contó el baron, espiró el dia segundo que pasó nuestro héroe en Tully-veoan.

(1) Nombre de Lucifer en el Apocalipsis.

(2) Con la risa se acabó el proceso.

costas y de sus vías de comunicación en el interior; inventariar, por decirlo así, todos los recursos que la naturaleza y el arte han acumulado en la Península, que tal es el plan propuesto por la comisión de estadística, es una idea gigante, para cuya ejecución y desarrollo se necesitan no comunes cualidades, un amor inmenso al trabajo, una voluntad firme y decidida, una constancia á toda prueba, y una decisión sin límites, si no se ha de desmayar ante los infinitos obstáculos con que será preciso luchar, y que habrán de vencerse para llevarla á cabo.

La comisión de estadística ha tenido el valor de concebirlo: el presidente del consejo no temió presentar á las cortes el oportuno proyecto de ley para su consecución, y nosotros hoy, consecuentes con la línea de conducta que nos hemos trazado, no vaciamos en aplaudir el decreto destinado á poner en ejecución ese pensamiento.

Segun se desprende del exámen que hemos hecho del decreto, las brigadas de los cuerpos facultativos se ocuparán desde luego en la terminación de las operaciones geodésicas de primer orden; en la división de los triángulos de segundo y tercer orden; en la formación de los planos de viabilidad pública, comprendiendo en ella los ferro-carriles, las carreteras generales y provinciales, los caminos de todas clases, la canalización, la navegación fluvial y la telegrafía; en la formación del mapa forestal, que comprenderá las diversas clases de nuestra servidumbre; en la de la carta geológica, á fin de conocer la riqueza minera que encierra el suelo de España; en la construcción de portulanos, sondeo de puertos y bahías, y derrotero de las costas.

Estos planos y estudios irán publicándose sucesivamente, á fin de que cada cual pueda juzgar del impulso dado á estas operaciones, que han de quedar terminadas en el plazo de diez años.

Para que este inmenso trabajo no fuera inútil, al cabo de algun tiempo, por las variaciones que el arte y la naturaleza habrán de introducir indefectiblemente, se previene con gran oportunidad en los artículos 39, 40 y 41 del decreto que los planos habrán de conservarse en todas las localidades donde se levanten, es decir, que desde el día en que un plano quede definitivamente aprobado se archivará en la localidad, y en él se irá marcando diariamente todo el movimiento topográfico del territorio, como por ejemplo, la desviación del trazado de un camino, la construcción de un edificio, la variación de su forma, el levantamiento de un vallado, la destrucción de un lindero, la construcción de un artefacto, todo, en fin, tendrá que sujetarse á esta corrección permanente, por medio de la cual se conseguirá siempre y en cualquier ocasion tener planos exactos de todas las localidades.

Cuales serán las ventajas que la administración pública reportará de los datos reunidos por este medio, inútil es consignarlas aquí: se hallan al alcance de todo el mundo. Conocidos, si no con perfecta exactitud, al menos con aproximada evidencia, los recursos de que el país dispone, fácil será acomodar á ellos las cargas que deba soportar. En el estado actual de la ciencia económica, la estadística es una de las mas firmes bases sobre que debe descansar todo buen edificio administrativo de una nación.

Así como el censo de población sirve para repartir equitativamente la contribución de sangre, así tambien los datos de la estadística territorial, agrícola é industrial, podrán servir para hacer un mas justo y equitativo reparto de las demás contribuciones que pesan sobre las clases industriales de la Península; podrán estas calificarse justamente de excesivas y onerosas; podrán reducirse ó aumentarse, toda vez que se tendrá para ello el conocimiento cabal, completo é indispensable de la riqueza y de la producción.

Y esto que decimos de las contribuciones, podremos tambien decirlo de otras muchas materias é ideas que hoy apenas se pueden apreciar sino muy afortunadamente.

No queremos privar á nuestros suscritores de la lectura del importante Real decreto á que nos venimos refiriendo, pues aun cuando, es de alguna estension, le iremos dando cabida en diferentes números á fin de no privar de su interesante lectura á los suscritores estudiosos amantes del progreso de las ciencias útiles y de los adelantos de nuestra patria.

La esposicion á S. M. dice así:

Señora: La ley de 5 de Junio último encomienda á la comisión de estadística general la dirección de las operaciones de medición del territorio en todas sus relaciones, proyecto de tan alta trascendencia y de tal entidad, que fué valentía el idearlo y será glorioso timbre el comprenderlo. En el reinado de V. M., Señora, las obras grandes se quitan unas á otras el privilegio de la admiración y hasta el interés de la novedad.

El inventario de un país ha de comenzar por el conocimiento del suelo y de sus fuerzas productoras. Ahí se ilustra la buena gobernanza, de ahí saca un resorte la agricultura, ahí asientan sus combinaciones la industria fabril y el movimiento comercial. Y cuando al demarcar y describir la superficie del territorio se intenta examinar su estructura geológica, apreciar su vegetación, estudiar los aprovechamientos de aguas, deslindar

la propiedad entre pueblos como entre particulares, y reconocer los recursos terrestres y marítimos con que el arte ayuda á la naturaleza para la custodia de la integridad nacional, llanamente se deduce que la dificultad de la ejecución ha de corresponder á la grandiosa y patriótica significación de la idea.

Nada, sin embargo, es imposible al celo y la buena voluntad. Tenemos á nuestra disposición la experiencia ajena, aciertos, vacilaciones y errores, que todo ello enseña á quien con ánimo sereno se propone aprender y aprovechar. La ciencia progresa; los instrumentos aumentan de precisión; una juventud animosa, guiada por las lecciones de la edad madura, está pronta á merecer bien de su Reina y de su patria. En España puede alcanzarse con menor gasto, y con mayor brevedad y perfección, lo que en otras naciones ha sido asunto de largos y costosos ensayos, ejemplo ya y saludable advertencia á los espectadores contemporáneos y á los investigadores venideros.

Se necesita un sistema de unidad, de correlación y de métodos. Desde las elevadas operaciones astronómicas y geodésicas hasta el usual trazado de los linderos de una finca apenas perceptible; y desde las amplias apreciaciones sintéticas de las fuerzas productoras hasta el exámen individual de una piedra ó una planta, hay por necesidad corrientes de analogía, relaciones de dependencia que no pueden interrumpirse sin quebrantar la armonía general, sin destruir el enlace, sin imposibilitar la reciproca comprobación del conjunto y los pormenores, y sin comprometer el éxito, que muy principalmente depende de la ordenada simultaneidad de pensamiento y acción. La comisión de estadística general, pronta siempre á plantear las nobles miras de V. M., y á cumplir un encargo que sin ambición de su parte se le confiere por la ley, se ha dedicado con ardor á adoptar las convenientes disposiciones preparatorias, redactando un plan de ejecución que abraza todos los puntos y forma el cuadro completo, cuyo gradual y sucesivo desarrollo ha de conducir naturalmente á la acompasada terminación de la obra.

El Consejo de ministros, Señora, aprueba el proyecto, persuadido de que con economía serán llevaderos por el tesoro los desembolsos que ocasionare, y de que con inteligencia y perseverancia ha de darse cima en determinado tiempo á la vasta empresa que será antorcha á la administración pública, honra á la nación española, y una de las mas brillantes páginas con que la historia legará el nombre de V. M. á las futuras generaciones.

En su consecuencia, tengo la honra de someter al Superior juicio de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

San Ildefonso veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones espueltas por el Presidente de mi Consejo de ministros de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para los trabajos de medición del territorio, ya sean geodésicos, ya marítimos, itinerarios, geológicos, forestales ó parcelarios, según la ley de 5 de Junio último, se harán los preparativos necesarios por la comisión de estadística general del reino, empezándose las operaciones tan luego como la organización del personal adecuado, permita establecer el orden con que debe procederse gradualmente en esta importante materia.

Art. 2.º La inspección inmediata de los trabajos de medición, estará á cargo de la sección primera de la comisión de estadística general, en la forma que la comisión estimare mas conveniente. Para los ramos de mayor importancia propondrá la comisión el nombramiento de jefes del detall que arreglen la distribución de los trabajos y cuiden de su ejecución, concertada en armonía con el plan general.

Art. 3.º Se aumentará en la secretaría de la comisión el personal administrativo que se considere preciso para el negociado de trabajos geográficos, y mas adelante se agregarán algunos dibujantes para que á las órdenes de los respectivos jefes del detall, copien, reduzcan y coordinen mapas y planos.

Art. 4.º Las brigadas facultativas que actualmente están ejecutando operaciones geodésicas en la triangulación de primer orden para el mapa geográfico, recibirán un aumento de seis oficiales, á fin de adelantar este trabajo fundamental.

Art. 5.º Se elegirán y señalarán desde luego los triángulos de primer orden que faltaren para cerrar el perímetro de las costas de la Península é islas Baleares, y se procederá á su medición sucesiva en cuanto se concluya la de los señalados en el meridiano y paralelo de Madrid.

Art. 6.º Para las triangulaciones de segundo y tercer orden se empezará por las provincias de Madrid, Gerona y Baleares; en seguida se continuarán en las de Barcelona, Tarragona, Castellon y Valencia, prolongándose por las del litoral del Mediodía. En cuanto fuere posible, se operará en iguales términos en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y demás de la costa del Océano.

Art. 7.º Se formarán 10 brigadas para la

medición de los triángulos de segundo y tercer orden, dirigidas por oficiales facultativos, las cuales se dividirán cada una en tres secciones, compuestas de un ayudante de primera clase y otro de segunda. Cuatro de estas brigadas se destinarán á operar en la provincia de Madrid, tres á la de Gerona y otras tres á las Baleares, repartidas en las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza. En los años sucesivos se aumentará el número de brigadas ó de las secciones en cada una de ellas, según fuese necesario.

Art. 8.º Los planos parcelarios de los distritos municipales se emprenderán, despues de completa la red de triángulos en una provincia ó en parte considerable de ella. Se publicará un reglamento donde se determinen las circunstancias, condiciones y garantías con que haya de contratarse con personas competentes el levantamiento de planos parcelarios, y se establecerá la inspección que ha de ejercer, y comprobación que ha de ejecutar la comisión de estadística general en tales trabajos.

Art. 9.º La inspección y comprobación de los planos parcelarios hechos por personas particulares, se encargará generalmente á jefes ó ayudantes de brigada que hayan triangulado el territorio respectivo.

Art. 10.º Cuando no se presentasen personas particulares con las circunstancias requeridas para levantar los planos parcelarios en alguno ó algunos distritos municipales, incluidos en la red de triángulos terminada, se encomendará este trabajo á brigadas compuestas del mismo modo que las del art. 7.º para la triangulación del segundo y tercer orden.

Art. 11.º A fin de que los planos parcelarios puedan formarse con desembarazo y prontitud, se dispondrá por el ministerio de la Gobernación lo conveniente al señalamiento de los términos municipales por medio de hilos, postes y mojones perceptibles. Asimismo se activará la conclusión de las cuestiones sobre delimitación de términos municipales hoy pendientes, con perjuicio de los intereses de los pueblos. Los gobernadores de las provincias cuidarán de que sean respetadas las señales que sobre el terreno se emplearen, tanto para la triangulación como para los planos parcelarios.

Art. 12.º La comisión de estadística general reunirá todos los planos parcelarios que en la actualidad existan en las diferentes dependencias del Estado.

Art. 13.º Los planos parcelarios de las zonas fronterizas comprenderán los términos de los pueblos limítrofes y de los muy próximos al extranjero, y se ejecutarán por medio de ocho brigadas como las del art. 7.º En la frontera de Francia se empezarán estos trabajos por la provincia que mas conviniere, según el estado de la delimitación internacional. En la frontera de Portugal se marchará de Sur á Norte.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

El doctor Gosse, en su Memoria sobre las bebidas fermentadas económicas, dá el siguiente procedimiento para hacer en cualquier época del año un vino artificial poco costoso, perfectamente sano y generoso. Azúcar bruto; 14 libras, Agua caliente, 100 idem, Flor de lúpulo mondada y sin lupulina, una onza, Flor de sauco mondada, media idem, Crémor de tártaro, dos onzas, Tanino puro, tres dracmas, Levadura de cerveza, dos onzas, Claras de huevo, núm. 4. Se hace fermentar el azúcar con la levadura, se saca el líquido, se le añade el crémor disuelto en el agua, el tanino, el lúpulo, la flor de sauco y se deja todo en infusión durante la clarificación con las claras de huevo que suele durar quince dias. Hemos bebido este vino, dice el RESTAURADOR FARMACEUTICO, que es muy preferible como bebida alimenticia á los vinos falsificados que se venden al por menor: contiene 12 por 100 de alcohol, y el costo de los 50 litros no excede de 14 francos.

La fertilidad de la tierra de las grandes naciones de Europa, según un curioso é interesante libro de estadística recientemente publicado en Rusia, está representada por las cantidades siguientes: un grano produce en Inglaterra 9 y 10; en Francia un poco mas de 6; en Austria, 5; en Prusia, 4, 7; en Rusia, 4. Una dicatina produce en Inglaterra 12 tchetrets de trigo; en Prusia, 5; en Francia, 5, 8; en Austria, 4, 7; en Rusia, 3, 5. Bajo este concepto, la Inglaterra saca proporcionalmente tres veces y media mas de productos de sus terrenos que la Rusia, á pesar de la inmensa riqueza del territorio en muchos gobiernos del imperio moscovita. Sin duda procede esta diferencia del mal sistema de cultivo que se sigue en Rusia.

Se proyecta fundar cerca de Lyon una casa llamada Templanza, para curar el hábito de la embriaguez. Un periódico de los Estados-Unidos anuncia que en Binghamton se ha construido un asilo para asistir á los desgraciados á quienes domina esta funesta pasión. Tiene el edificio cuatro pisos, con 150 piés de longitud por 65 de anchura; desde la inauguración de los trabajos, se habian recibido dos mil ochocientos solicitudes de ingreso.

Se calcula en mas de 300 millones de reales anuales, el comercio actual de librería en los Estados-Unidos; los editores obtienen pingües ganancias, y los autores son convenientemente recompensados. Una sola casa de Boston ha impreso y vendido en un año 25,000 ejemplares de las lecturas de Henry Ward, 46,000 del Shady Side, 40,000 de El Farolero, 295,000 de La chosa del tío Tomás.

La nueva danza de sociedad llamada rigodones rusos, acaba de bailarse por primera vez en los salones de París, en las grandes recepciones que han tenido lugar en aquella corte con motivo de las fiestas de la entrada del ejército de Italia.

HABILIDADES DEL SEXO HERMOSO.—Las mujeres tienen diferentes habilidades. Unas hacen flores. Otras hacen dulces. Pocas hacen lo que deben. Muchas hacen lo que quieren. Todas hacen señas. Y algunas hacen versos. En punto á estas últimas, tengo una opinión particular. Toda la poesía de las mujeres está encerrada en el amor verdadero y legítimo; los hijos deben ser sus únicos versos. Madame Stael preguntó un dia á Napoleón: «¿Quien os parece que es la muger mas ilustre de Francia?»—Napoleón le contestó:—«La que haya dado mas hijos á su patria.»—La muger que pueda presentar catorce hijos ha hecho un magnifico soneto. Fuera de las santas y de las reinas, pocas irian á buscar la muger propia en el resto de las mugeres célebres. Aquellas á quienes Dios ha concedido un talento superior, hay que admirarlas. No deben entrar en quintas, pero son una especie de hombres.

MEMORIAL DULCE.—Un amante muy goloso—amigo de hacer el oso,—para que á su amor se rinda—á una confitera linda—la dice en tono amoroso:

Lindísima confitera,
que de dulce haces alarde,
ya que tu miel es sin... cera,
haz por no darme, hechicera,
tus dulces de tarde en tarde.
Y pues tu almibar provoca
esta golosa afición
que por probar me sofoca,
conforme endulzas mi boca
endulzame el corazón.

En todos los círculos de París no se habla hoy mas que del desafío proyectado entre los mariscales Niel y Canrobert. como los noticieros son los mismos en todas partes, la nueva ha circulado con rapidez, y acompañada de diferentes versiones. Algunos han asegurado en la Bolsa y en los clubs, que el general Canrobert habia muerto á consecuencia del duelo: otros, mas humanos, se han contentado con herirle de alguna gravedad; y lo cierto hasta hoy es, que el desafío no ha tenido lugar, no por falta de voluntad de los querellados, sino porque el emperador, antes de salir para San Sauveur, les ha prohibido que se batan, exigiéndoles palabra de honor.

Es bastante posible que el duelo tenga lugar mas ó menos tarde, porque el general Canrobert se cree muy ofendido por la relación que el general Niel hizo de la batalla de Solferino, en la cual se daba á entender sin rodeos, que la division mandada por Canrobert no hizo lo que debia. A pesar de las esplicaciones que mutuamente se han dado, la enemistad entre los dos mariscales es profunda y pudiera tener resultados fatales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Turon, vapor de guerra francés *Gironde*, del porte de 14 cañones, su comandante el teniente de navío Mr. Baur, en 12 dias de navegación, tripulación 150, y conduce 3 naufragos, que son el capitán, piloto y facultativo de la fragata americana *Flora Temple* que salió de Macao para la Habana con 850 chinos y 50 individuos de tripulación.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin núm. 221 *Santo Tomás*, su patron D. Claudio Corleto.
Para Taal, id. núm. 141 *Cordero*, su patron Mariano de Guia.
Para id., id. núm. 106 *San Rafael*, su patron Juan Medina.

VIGIA DE MANILA.

DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y media, viento y mar calmosos. La lancha anunciada con el casco á remolque, se hallan á 8 millas Oeste.

Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos; y en la exploración un vapor de guerra entrante, fondeado en la barra, no ha largado bandera pero al parecer es francés.

El Corregidor, á las siete y cuarto de esta mañana, viento N. E. flojo y mar llana. La lancha anunciada con el casco á remolque, y una falúa de guerra entrante, se hallan en boca chica.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La goleta española Denia, pide visita de salida con destino a Hong-kong y Macao el sábado 12 del corriente a las cuatro de su tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 9 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Cádiz, saldrá del 15 al 20 de Diciembre próximo la fragata REINA DE LOS ANGELES; admite carga fina y pasajeros, la despachan

Bustamante y Sobrinos. 44

Para Alicante, saldrá del 1.º al 10 de Diciembre la barca GENERAL CHURRUCÁ; admite carga fina y pasajeros, despachada por

Bustamante y Sobrinos. 9

La barca MARIA CLOTILDE, saldrá para Vigo el 50 del actual; admite carga y pasajeros, despachada por

Bustamante y Sobrinos. 9

Para Hong-kong y Macao, saldrá el 12 del corriente la goleta española DENIA; admite carga a flete y la despacha

Vicente Carranceja. 4

Para Balabac con escala en Zamboanga, saldrá a la mayor brevedad la goleta FLOR DEL MAR, la despacha

Teodoro de Jesus. 2

Para Bacolod en la Isla de Negros, saldrá en breve el bergantin-goleta SAN NICOLAS; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán

Santiago Lecarra. 2

Para Masbate, saldrá en breve el bergantin-goleta RESOLUCION, lo despacha

José G. de la Serna. 5

Para Lingayen en Pangasinan, saldrá dentro de breves días el bergantin-goleta CONSTANCIA, lo despacha en la calle del Rosario, esquina a la de Olivares

José G. de la Serna. 5

Para S. Fernando en la Union, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta CONSUELO; recibe carga a flete y pasajeros, y lo despacha su capitán

C. M. del Pino. 5

Para el sábado 12 del actual, saldrá para ambos llocos la goleta S. JORJE, se avierte a los que tienen pedido flete y pasaje que se hallen listos para salir en el día señalado; su arraez dará razon de las condiciones y precios

4

El TURIA (a) S. VICENTE, saldrá para Iloilo el 12 del presente; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán

Antonio Mollada. 4

El dia 14 del corriente, se venderá en almoneda en el almacén de efectos navales de los Sres. Reyes y C.ª, a las doce de la mañana, cincuenta jamones serranos procedentes de la Alavesa.

5

Confiteria y reposteria

Española de Soler.

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cesase.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas, situado calle de la Escolta, esquina a la de David, casa del Sr. Azcárraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON a cualesquiera hora, ó haciendo pedidos pruebe los bizcochos reales, Príncipes, Puerto, plantilla, canapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, alfajores etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de Paris.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, chá ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan comidas y pasteles hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien a los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio.

José Soler.

Se replica á la persona á quien se presenta a servir ó sepa el paradero de una llamada Juana de la Cruz, de Laspiñas, morena de estatura mas que regular y con viruelas, que se escapó de la casa del que suscribe núm. 24 de Cabildo, dé aviso en dicha casa ó la remita en la Comandancia de la S. P. pues ha llevado, ademas de la deuda, algunas prendas de oro.

Adriano Zafra. 2

D. Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acogida que me ha dispensado el público manileño, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las mas expresivas gracias, y a fin de que tenga la satisfaccion de estar servido por un español, vengo a ofrecerle de nuevo mis servicios de retratista para lo cual he abierto mi taller en la calle Real de S. Fernando esquina a la calle 2.ª de Santo Cristo, donde encontrará un buen y variado surtido de cuadros para retratos así como tambien esquisitas cajas en forma de estuche y de libro para satisfacer el gusto mas refinado.

Las personas que gusten aprender a retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como lo tengo acreditado en Manila y en a Pampanga, facilitandoles máquina é ingredientes para continuar sus trabajos.

Mi lema anterior fué obrar y callar y ahora añado, baratura, perfeccion y brevedad.

Retratos fotográficos.

A. FAUCHERY.

Habiendo recibido por este correo órdenes del Gobierno Francés para que continúe su viaje a China y la India para cumplir con la mision artistica y literaria de que está encargado, avisa al público que su permanencia en el pais será de corta duracion.

Ruega tambien á las personas que le tienen hablado para retratarse, lo hagan á horas de oho de la mañana hasta las cuatro de la tarde heviendo con preferencia trajes oscuros ó de medio color. Hay de muestra una coleccion de retratos y grupos hechos en el pais, para las personas que deséen verlas.

Se hacen toda clase de retratos fotográficos de pequeños y grandes tamaños, a precios fijos y se toman vistas de edificios y pinturas al óleo a precios moderados.—Escolta, casa Elzinger Hermanos, frente a la Soda.

El Sr. D. Pedro Pelletier, ingeniero maquinista nuevamente establecido en este pais, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten confiarse sus obras, dicho señor puede hacer en su taller con toda seguridad y garantía, prensas para prensar abacá y bu tos de tabacos etc. etc. esta se llama Biels, es de nueva invencion, y de los mas económicos posible, en vista que se la puede hacer trabajar con un solo caballo ó carabao y con esto se puede prensar de 480 a 200 butos al dia, de un pieo cada bulto, en el mismo taller dicho señor recibirá órdenes para hacer máquinas para coser y refinar azúcar, hace tambien centrifugos así mismo que toda clase de maquinaria de vapor y otros, recibe tambien obras de buques.—Plazuela del teatro de Binondo. 22

Los que suscriben reciben ofertas para las reparaciones de la fragata hamburguesa Aar en su casco y aparejo por partes ó bien por todo.

Eugster, Labhart y C.ª 5

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 20

ALQUILERES.

En la casa núm. 38 de la calle de la Solana, se alquilan tres habitaciones con vista a la calle para un matrimonio ó señora sola. 2

En el barrio de Haya del pueblo de Tondo, se dan de alquilar ocho posesiones nuevamente construidas; por su precio pueden verse en Manila calle de Sto. Tomás, casa núm. 5, esquina a la Catedral y Cabildo. 5

Se alquila en Joló una casa de buenas comodidades; daran razon en la Escolta, martillo de D. José N. Molina. 6

COMPRAS Y VENTAS.

Loros y papúas.

Se venden en Sta. Cruz, en la casa mas elevada á la derecha, pasada la de D. Francisco Vicente y antes de la en que vive D. Estandisio Fartich. 6

Cejaderas de cadenas de acero, (Steel Pole Chains) de Europa para lanza de carruaje, se vende en 8 pesos plata el par en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre. 6

Se desea comprar 200 pipas vacias de aguardiente. José G. de la Serna. 5

Se vende en el martillo de D. José N. Molina, una carreta nueva en 400 pesos oro, un carruaje de poco uso en 200 pesos oro, una carreta de poco uso hecha en Londres en 200 pesos oro. 6

Quesos de bola frescos y acabados de desembarcar a 4 peso y tomando por docenas se hará alguna rebaja: calle Nueva número 27. 9

Almacén de la Palma.

Calle del Rosario.

Cacao muy superior á 12 rs. ganta y por cavan á 55 ps. plata. 2

Los que suscriben compran plata al 40 p.º por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 44 \$ dos reales.

Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 48.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-3 rs.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Book Title and Price (Ps. Rs.). Includes titles like 'Geografía universal por Maltebrun', 'Elementos de derecho canónico', 'Secretos novísimos de artes y oficios', etc.

Baratito.

Guantes de seda, pasador con su par de buenas navajas de afeitar y pasta mineral correspondiente, juegos de botones, hebillas grandes y chicas, cadenas y leontinas, seguros con y sin elástico, cepillos para varios usos, papel muy bueno para cartas, blanco y de colores, id. con canto dorado, sobres diferentes tamaños, preciosas láminas al óleo, pomada de Jamaica, sombreros finos de fieltro, un bonito juego de mesas y bancos con piedra chinoscos, gorritos, medias de lana para curar la reuma, y otros varios artículos.

Además se vende á real par de guantes de punto de encaje largos, blancos y negros con dedos y sin ellos, docena de esteritas para la mesa, frasquito de esencia de rosa, y mecha para yesquero.

Quedan pocos ejemplares del Instructor para niños, y del sistema decimal.

Se dá razon de la venta de una linda carretela en 450 ps., otra en 200 ps., y una construida en Inglaterra tambien en 200 ps. oro grueso; almacén del martillo del Sr. Molina. 2

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta.

A 46 PESOS UNO.

Con garantía de un año de buena marcha, se halla un depósito de relojes con su carel, de saboneta de plata dorada, escape de cilindro con cuatro centros de rubis, grabados del gusto el mas artístico y moderno, y que se recomiendan por su especial calidad.

El mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de camisas francesas lisas, bordadas y de color muy superiores.

Zapatos de varias clases y de todo buen gusto. Máquinas para soda.

Plumas de escribir de Blanri que son las mas acreditadas.

Pianos ingleses y franceses de los autores mas recomendados.

Caja de hierro de secreto de las mejores, y artículos de fantasia del Japon. 5

En la calle de Palacio núm. 39, se vende una pareja de caballos castaños oscuros, ilocanos, diestros al pescante, y un carruaje en mediano uso, de banquito, con pareja ó sin ella, y todo lo perteneciente para su uso, por un precio bastante arreglado. Pudiéndose tratar de sus ajustes, con el vecino del piso entre-suelo de la misma casa. 5

Aviso interesante.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende en la provincia de Camarines Norte una hacienda llamada LA ESPERANZA en la jurisdiccion del pueblo de Lavo término de Boca que mide su perimetro á contorno 4,482 brazas de Burgos con otro pedazo anexo de 720 brazas. Su plantacion es 400 000 piés de abacá en estado de beneficio: 5 000 piés de cacao de los cuales 4 000 están frutando en la actualidad, 2 000 frutarán el año próximo venidero, y 2 000 restantes frutarán á los tres años contados desde esta fecha, con un semillero de mas de 2 000 piés pronto al transplanto, algunos piés de cocos y un quilon próximamente sembrado de caña de azúcar.

Edificios: una casa de tabla con materiales para ella poderla agrandar, con camarin para el beneficio del abacá, con cuchillas y útiles bastantes; otro con un trapiche de los que se usan en esta provincia para el beneficio de la caña. Esta hacienda se halla en el mejor estado que pueda darse y es susceptible de toda mejora, con magnificos rios que la rodean y puede estenderse la plantacion del cacao á 200 000 piés en terreno virgen. Para su ajuste y demás pormenores pueden entenderse en esta Capital con D. Antonio Pascual Casal calle Nueva núm. 20 y en aquella provincia con su propietario D. Rafael de Serra. 2

Quesos de bola muy frescos á 10 rs., cerveza superior marca Alsopps barril de 4 docenas á 45 ps. barril, bacalao á 42 ps. quintal, satchichon á 4 peso libra, mostaza, encurtidos, coñac y licores, barriles de carne y tocino salado, vinos de todas clases: los hay en cajas embotellado en Europa tambien.

A macin de efectos navales de S. Carriael. 4

Se vende baratissimo un carruaje de cuatro asientos en estado de uso, y dos parejas de caballos y guarniciones; calle de Cabildo núm. 58 se puede tratar de su ajuste. 2

En la calle de Travid número 5, se vende con gran rebaja en el precio, cazado de Europa. 2

CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS.

Grande y variada funcion para hoy jueves 10 de Noviembre.

El Sr. Olivier, director y propietario del mismo, tiene el honor de ofrecer á este respetable público la siguiente funcion, asegurando á todos los que se dignen concurrir en esa noche que saldrán muy satisfechos de la funcion.

PROGRAMA.

4.ª PARTE.

1.ª Una escena cómica graciosa, titulada: MR. Y MADAME DENIE.

Mr. Denie. Sr. Olivier. Madame Denie. Godfrey. Juan criado. Savaga. Esta escena será ejecutada sobre dos caballos.

2.ª La celebrada Jacca Brilland trabajará á la voz de su amo varias suertes admirables.

3.ª La mesa de muelles inglesa por los Sres. Savage, Godfrey, Bowers y Carballo en la que el Sr. Savage concluirá con 50 saltos mortales sucesivamente.

4.ª La griega Woliger por la Sra. Savage sobre un solo caballo.

5.ª El Sr. Godfrey ejecutará un gracioso acto en que dará varios saltos mortales y concluirá con el gran salto al través del sol de la luna y las estrellas con el caballo á escape.

20 MINUTOS DE DESCANSO.

2.ª PARTE.

6.ª Graciosa escena titulada: El indio labrador visitando el circo por el Sr. Savage.

7.ª El Sr. Godfrey aparecerá bajo una serie de caracteres titulados: «Sir John, Fall Staff, Shy Loek el Judío,» transformándose despues en Ricardo III conocido por el jorobado.

8.ª Grandes ejercicios sobre dos sillas por el Sr. Savage.

9.ª Una escena graciosa, titulada: SAVOYARD por la Sra. Savage y el Sr. Olivier.

El Sr. Savage, Bowers, Picco y su compañero saldrán tambien. El Sr. Olivier y la Sra. Savage bailarán sobre la tierra un baile cómico y concluido ejecutarán varias suertes admirables sobre los caballos.

10. Se dará fin al todo de la funcion con la muy aplaudida escena titulada: EL SR. Y LA SRA. CABBAGE

EN SU ESPEDICION DE MANILA A LA FIESTA DE GAVITE. Sr. Cabbage. Sr. Carballo. Sra. Cabbage. Bowers. Un postillon. Godfrey.

Precios de los asientos.

1.ª Asientos. \$ 2.ª Idem. 1.ª Idem galería. 4

Los billetes se despachan en el mismo circo el dia de la funcion desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete en punto, y la funcion empezará á las ocho.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.